



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003

Lima, 02 FEB 2012

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los requisitos y costos de los servicios no exclusivos prestados por las entidades, deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento y no serán incluidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha compendiado sus servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, aprobándolo por Decreto de Alcaldía N° 100 el 15.12.05 y sus modificatorias;

Que, la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes con Memorandum N° 539-2011-MML/GECD propone modificar la denominación del servicio no exclusivo 14, sus precios y eliminar uno de sus requisitos, según lo detalla, del mismo modo ha propuesto modificar uno de los precios del servicio no exclusivo 15 y la incorporación de servicios no exclusivos en el literal E del servicio 11 y en los literales F, G, H e I del servicio 12 del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML;

De conformidad con los artículos 20° numeral 6), 39° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

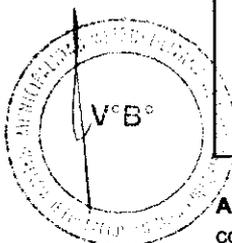
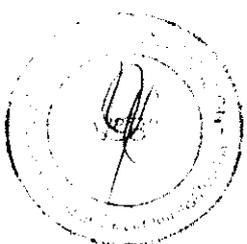
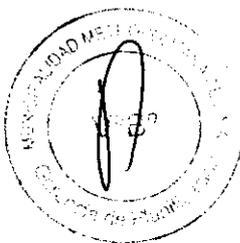
DECRETA:

Artículo 1°.- Modificar el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el extremo referido a la denominación del servicio no exclusivo 14 de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, "Alquiler de kioscos y publicidad en las infraestructuras deportivas" por el de "Alquiler de kioscos en las infraestructuras deportivas", así como su precio mensual, eliminando su requisito 2 "Evaluación del proyecto", y otros precios, quedando redactado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO S/.	PLAZO EN DIAS
(...)				
14	ALQUILER DE KIOSKOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS - Alquiler de Kioskos a terceros	1. Solicitud escrita a DEPORLIMA 2. Firma del Convenio 3. Pago a la Administración	Mensual	150

Artículo 2°.- Modificar el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el extremo referido al precio a cobrar del servicio no exclusivo 15 de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO S/.	PLAZO EN DIAS
15	Programa "Vacaciones Divertidas" Módulos Siglo XXI. Complejos y Mini Complejos Deportivos (...)	1. Pago a la Administración	Único	10.00



003

Artículo 3°.- Incorporar los servicios no exclusivos 11 literal E y 12 literales F, G, H e I de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, así como sus precios, en el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO S/.	PLAZO EN OÍAS
(...)	USO DE MÓDULOS COMPLEJOS Y LOCALES DEPORTIVOS			
11	(...) E. Alquiler de espacios para guardiana de vehiculos en el Módulo Siglo XXI Comas La Pascaña (de 11.00 p.m. a 7.00 a.m.) TODA LA NOCHE	1. Pago a la Administración	Moto 1.00 Auto 2.00 Camionetas 2.50 Ómnibus 4.00 Camiones grandes 4.00	
12	ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS POR HORA			
(...)	F. Sala de combate	1. Pago a la Administración	Por 1 hora 15.00	
(...)	G. Cancha de frontón individual	1. Pago a la Administración	Por 1 hora 3.00	
(...)	H. Cancha de frontón dúo	1. Pago a la Administración	Por 1 hora 5.00 Por 1 hora (Día) 40.00	
(...)	I. Alquiler de campo de gras sintético	1. Pago a la Administración	Por 1 hora 50.00 (Noche)	

Artículo 4°.- Publicar el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Susana Villarán

SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
 ALCALDESA